



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO
ARKITEKTOEN
ELKARGO OFIZIALA
BIZKAIA

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES



La Delegación en Bizkaia del COAVN ha puesto en marcha la **V edición de BIA Urban Regeneration Forum 2022** (<https://biarchitecture.org/>).

Esta edición retoma el epígrafe «Territorios 2030 Lurraldeak» centrado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº10 de la Agenda 2030 de la ONU y la Agenda Euskadi-Basque Country 2030: «EL RETO DE LA DESIGUALDAD» para la reducción de la desigualdad dentro de los territorios y entre ellos.

Las líneas de debate se centrarán en dos retos:

1. Los retos macro en los entornos urbanos de regeneración: “Repensar lo urbano contra la desigualdad: La regeneración de los barrios.”
2. El reto de lo rural, la despoblación y la cohesión del territorio: “El desafío de la Arquitectura actual por acercarse al contexto rural.”

BIA Urban Regeneration Forum cuenta con dos grupos de actividades, el primero es el **congreso BIA** que se celebrará los días 9, 10 y 11 de noviembre, y el segundo es el de las **Actividades Ciudadanas BIA** que tendrán lugar a lo largo de los siguientes meses.

El objetivo de la presente convocatoria es la celebración de un CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LOS CARTELES ANUNCIADORES DE AMBAS ACTIVIDADES que se regula según las presentes bases:

1. La **participación en el presente concurso es abierta a toda la ciudadanía** pudiendo presentar propuestas cualquier persona mayor de edad.

2. **Cada participante o unidad concursante (individual o colectiva) sólo podrá presentar una obra, original e inédita** (no presentada en anteriores ediciones ni en otros concursos, ni en la que figure de forma total o parcial reproducción de obra alguna sujeta a derechos de autor).
3. Cada participante deberá presentar **un cartel con dos versiones** del mismo, una servirá para anunciar el **CONGRESO BIA 2022** y otra para anunciar el programa de las **ACTIVIDADES CIUDADANAS BIA 2022**. Por lo tanto, ambos carteles deben tener coherencia entre sí y responder a una idea de diseño unitaria.
4. Todos los **CARTELES** contendrá los siguientes **ELEMENTOS GENERALES**:
 - [Logo BIA](#) *
 - [Logo de la Delegación en Bizkaia](#) * del COAVN
 - [Cabecera BIA V edición](#)*

*EXCLUSIVAMENTE se autoriza a usar estos logos para la participación en este concurso organizado por la Delegación en Bizkaia del COAVN y con ninguna otra finalidad. Su ubicación y tamaño en la composición será decisión de cada participante.

 - El título de la presente edición “Territorios 2030. El reto de la desigualdad” en euskera, castellano (ver traducción oficial en la web <https://biarchitecture.org>)
5. El cartel relativo a la **V EDICIÓN DEL CONGRESO** contendrá, además de los anteriores elementos generales, los siguientes **ELEMENTOS PARTICULARES**:
 - El nombre de la actividad “Urban Regeneration Forum” y “Encuentros BIA” en euskera, castellano (ver traducción oficial en la web <https://biarchitecture.org>).
 - Las fechas de la actividad que se celebra durante los días 9, 10 y 11 de noviembre 2022 en euskera, castellano (ver traducción oficial en la web <https://biarchitecture.org>).
 - Se adjuntará croquis indicando la situación donde deberá ir sobrepreso el Programa del Congreso en el que figuren las fechas, horarios, títulos de las ponencias y ponentes. Para ello se puede tomar como base la organización de esta edición. <https://biarchitecture.org/wp-content/uploads/2022/03/folleto-bia22.pdf> y el programa de la edición anterior (aunque fue de dos

días <https://biarchitecture.org/wp-content/uploads/2020/11/bia20-folleto.pdf>).

6. El cartel relativo a las **ACTIVIDADES CIUDADANAS** contendrá, además de los anteriores elementos generales, los siguientes **ELEMENTOS PARTICULARES**:
 - Se adjuntará croquis indicando la situación donde deberá ir sobreimpreso el Programa del Congreso en el que figuren las fechas, horarios, títulos de las ponencias y ponentes. Para su diseño se puede tomar como base el programa de la edición anterior (de dos días <https://biarchitecture.org/wp-content/uploads/2020/11/bia20-folleto.pdf>)
7. El **CARTEL ganador del concurso**, tras el fallo del mismo y una vez definidos por parte de la Delegación los contenidos finales de BIA 2022, **integrará en su contenido el programa final del CONGRESO y de las ACTIVIDADES CIUDADANAS BIA 2022**. La persona ganadora del concurso se compromete a realizar las adaptaciones que se precisen a partir de su diseño original, en el caso de que fuera necesario, así como a integrar en el mismo los programas definitivos incluidos en los dos puntos anteriores. Asimismo, se compromete a prestar su colaboración en la publicitación de su diseño en medios.
8. Las obras se presentarán en **formato digital (jpg). Cartel a tamaño DIN-A1 vertical**, con resolución de **300ppp**.
9. **Las obras se recibirán vía electrónica** a través de la siguiente dirección de correo: **info@biarchitecture.org** y se indicará el asunto: Concurso de carteles V edición BIA. Cada participante elegirá un LEMA para la identificación de su propuesta. En el correo se incluirá:
 - 2 archivos con las imágenes del cartel en el formato arriba indicado (nombre de archivo: **lema-01.jpg** para la versión del Congreso y **lema-02.jpg** para la versión de las Actividades Ciudadanas)
 - 1 archivo pdf (nombre de archivo: **lema.pdf**) que contendrá la información referente al nombre, apellidos, dirección postal y número de teléfono de la persona autora del cartel.
10. **El día límite de recepción será el 31 de mayo de 2022 a las 12:00h a.m.** A cada persona concursante se le hará entrega de un acuse de recibo del email.
11. Se otorgarán las siguientes **distinciones**:

- Dos menciones que darán derecho a un lote de publicaciones.
 - Un único premio de 500€, así como la publicación del cartel en los medios de comunicación y soportes publicitarios que la Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro considere oportuno.
12. El **jurado** estará constituido por al menos dos **representantes del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro**.
 13. El **jurado fallará el día 10 de junio de 2022** difundándose el resultado en días sucesivos a través de los medios de comunicación de la Delegación.
 14. **El jurado podrá declarar desierto** el premio si estima que ninguna obra reúne las condiciones adecuadas para ser la imagen ganadora del concurso.
 15. Todas las obras presentadas serán susceptibles de exponerse en la Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, o en los espacios del BIA, así como en sus redes sociales y página web. Podrán exponerse igualmente en otros espacios ajenos a la Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro siempre en representación de ésta o del BIA, citando la autoría de las obras y como parte integrante de la difusión del BIA.
 16. Todos los derechos de explotación del trabajo ganador y de propiedad industrial sobre la obra ganadora quedarán en posesión de la Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario.
 17. Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta.
 18. Cualquier aclaración o información adicional a estas bases podrá precisarse en info@biarchitecture.org
 19. La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases del mismo.

En Bilbao, a 22 de abril de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Maricruz Gorostiza Emparanza

VOCAL en Bizkaia de J.G. del COAVN

SECRETARÍA GENERAL BIA 2022



**bilbao
bizkaia
architecture**